República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 16 ABR 2018

VISTO:

El Expediente Nº 2323-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME Nº 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Delegación Zonal Sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, solicitó el Auspicio de la capacitación "Concientización de jóvenes en el uso, protección y conservación de los recursos del ecosistema costero-marino", organizada por la mencionada Universidad;

Que la mencionada capacitación estuvo destinada a biólogos y docentes en Ciencias Naturales y Biología de educación secundaria;

95

Que de fojas 14 a 39, obran Curriculum Vitae de los capacitadores a cargo;

Que dicha capacitación acreditó una duración de cuarenta y cuatro (44) horas reloj;

Que a fojas 52 y 53, obra cronograma y localización;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 62, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - Nº 18, Artículo 32º, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Concientización de jóvenes en

//...

el uso, protección y conservación de los recursos del ecosistema costero-marino", organizada por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Sede Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sita en Boulevard Brown 3051 de la ciudad de Puerto Madryn (CP 9120), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biól. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 95

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

Anexo I

Anexo I

Nombre de la capacitación: "Concientización de jóvenes en el uso, protección y conservación de los recursos del ecosistema costero-marino"

Lugar de realización: Puerto Madryn.

Fechas: 09, 16, 19, 23 y 30 de agosto, 06, 13, 20, 23 y 27 de septiembre y 11 y 18 de octubre de 2017.

Destinatarios: biólogos y docentes en Ciencias Naturales y Biología de educación secundaria.

Carga horaria: cuarenta y cuatro (44) horas reloj.

Capacitadores: Dra. Elías, Inés; Prof. Prendes, Claudia Irene del Luján; Dr. Bigatti, Gregorio; Prof. Urrutia, Susana Mercedes; Prof. Zorzi, Raquel Noemí.

95

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación